UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PROCESO CON OBJETO: "Adquisición, instalación y puesta en marcha de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial."

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADAD DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.10.2. "*Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional*" del manual de Contratación V1. De la UAE-JPMP y partiendo del estudio del análisis del sector presentado por la Coordinadora Administrativa para el proceso de selección abreviada por subasta inversa que tiene por objeto la "*Adquisición, instalación y puesta en marcha de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial."***,** se presentan los indicadores financieros para el proceso, así:

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por el comité estructurador técnico, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas que en su objeto comercial se encuentran involucradas actividades de comercialización, suministro e instalación de aires acondicionados asociadas al sector de servicios, conforme a la necesidad que pretende atender la Entidad.

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional del sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las siguientes actividades comerciales, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II, de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades públicas para realizar actividades de comercialización, suministro e instalación de aires acondicionados, evidenciando en los RUT de las empresas participantes las actividades principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual del presente proceso, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
C3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
D3530	Suministro de vapor y aire acondicionado
F4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
G4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
M7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades se manejan indicadores hasta el año 2021, incluyendo la vigencia anterior, se identificaron los siguientes indicadores siendo hallado el promedio y la mediana debido a la dispersión de los datos:

TIPO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
Plenas Individuales	1,60	0,59	1,76	0,19	0,08
Plenas Separadas	1,72	0,51	2,22	0,17	0,08
Pymes Individuales	1,74	0,60	4,69	0,24	0,10
Pymes Separadas	2,30	0,55	4,42	0,17	0,07
PROMEDIO	**1,84**	**0,56**	**3,27**	**0,19**	**0,08**
MEDIANA	**1,73**	**0,57**	**3,32**	**0,18**	**0,08**

Conforme con lo manifestado en la descripción del sector, y con el fin de analizar, actualizar y ajustar de una manera más adecuada estos indicadores financieros y organizacionales, se procedió a realizar consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II, de oferentes en procesos de contratación cuyo objeto contractual se encuentra involucrado con actividades de comercialización, suministro e instalación de aires acondicionados, conforme a la necesidad que pretende atender la Entidad, evidenciando la siguiente información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, extraída del Registro Único de Proponentes (RUP) descargado de esa plataforma de contratación. Como primera medida se extrajo la información financiera para verificar los indicadores citados a continuación, los cuales representan una relevancia significativa para que se brinde una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato, esto con el fin de constatar el debido respaldo al proceso contractual, así:

EMPRESA	AÑO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	2022	29,29	0,03	923,45	0,24	0,23
	2021	24,09	0,03	1007,68	0,32	0,30
	2020	15,72	0,05	INDETER	0,28	0,26
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	2022	21,19	0,03	INDETER	0,50	0,48
	2021	10,21	0,07	INDETER	0,39	0,36
	2020	12,48	0,03	INDETER	0,52	0,50
FRICON SOLUCIONES SAS	2022	13,92	0,08	24,77	0,13	0,12
	2021	7,05	0,25	0,97	0,00	0,00
	2020	5,95	0,22	96,27	0,11	0,09

COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	2022	0,45	0,20	INDETER	0,37	0,29
	2021	4,66	0,20	INDETER	0,53	0,42
	2020	7,36	0,11	INDETER	0,20	0,17
PROMEDIO		**12,70**	**0,11**	**410,63**	**0,30**	**0,27**
MEDIANA		**11,35**	**0,08**	**96,27**	**0,30**	**0,28**

Como consecuencia de la anterior consulta y del análisis comparativo se evidencia que los indicadores sectoriales de la muestra de empresas que han participado recientemente en los procesos de contratación demuestran un estado muy fortalecido financieramente hablando.

Para complementar la información anterior, se realizó una consulta en el sistema SECOP II de los indicadores de procesos de contratación adelantados en las vigencias 2022 y 2023, con objetos contractuales relacionados con la comercialización, suministro e instalación de aires acondicionados, obteniendo los siguientes resultados

ENTIDAD	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	120.000.000	1,67	0,57	1,00	0,08	0,05
ALCALDÍA DE MONTERÍA	457.164.851	2,00	0,55	2,00	0,05	0,05
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALI	495.408.067	1,56	0,64	2,08	0,10	0,04
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	189.191.404	1,90	0,50	3,70	0,10	0,10
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CÚCUTA	140.261.850	2,00	0,60	3,00	0,15	0,06
FUERZA AEREA COLOMBIANA	68.688.527	1,50	0,60	1,00	0,01	0,01
PROMEDIO SECOP II		**1,77**	**0,58**	**2,13**	**0,08**	**0,05**
MEDIANA SECOP II		**1,79**	**0,60**	**2,04**	**0,09**	**0,05**

Así las cosas, bajo la premisa que la Entidad debe asegurar que los posibles proponentes, cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficientes para responder con las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que existan y se garanticen las condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, así:

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **1,60**

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **$ 319.055.414**
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	<= (menor igual a) **0,60**
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= (mayor o igual a) **1,00**
INDICADOR ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= (mayor o igual a) **0,08**
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= (mayor o igual a) **0,05**

De los anteriores indicadores se resalta que la Entidad decidió establecer el indicador de "**Capital de Trabajo**" el cual se determinó en el **50% del valor del presupuesto establecido para el proceso**, debido a que considera necesario analizar el nivel de liquidez de los posibles oferentes en términos absolutos. Lo anterior fundamentado en que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación[1]

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2023.06.21 10:58:09 -05'00'

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Coordinadora Grupo Financiero (E)

Elaboró: PD. DIEGO JAVIER SÁNCHEZ CHARRY
PD. Grupo Financiero

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf